

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Resolución Directoral UGEL 09 N° 006092

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
Hualmay,

22 NOV. 2024

Visto el Expediente N° 3488938-2024, Documento N° 5830100-2024, R.D. N° 004362-2024 demás documentos adjuntos que se adjuntan un total de (04) folios;

### CONSIDERANDO:

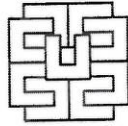
Que, de acuerdo a lo normado en el Artículo 212 de la ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con el efecto retroactivo cualquier momento de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Que, mediante Resolución Directoral N° 004362-2024, de fecha 07 de agosto del 2024 se Resuelve Artículo 1° CONCEDER LA LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIÓN, por MATERNIDAD, a favor de la Lic. QUIÑONES PRINCIPE, CLEFA RUTH, con jornada laboral 30 horas Pedagógicas, de la I.E. N°20320- Domingo Mandamiento Sipan-Hualmay.

Que, mediante Expediente N° 3488938-2024, solicitud presentado por la Lic. QUIÑONEZ PRINCIPE, CLEFA RUTH, la cual solicita la rectificación de oficio de la resolución directoral N° 004362-2024, por existir un error material corregible.

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, Ejecutado por el Área de Gestión Administrativa-Equipo de Movimiento Personal mediante Hoja de Ejecución N° 3893-2024-EAP-JAGA-UGEL09-H.

De conformidad con la Ley N° 27444, "Ley del procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS, D.S. N° 003-ED; D.S. N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Función de las Direcciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local";



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**UGEL N° 09**

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SP0000

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° RECTIFICAR**, la R.D. N° 004362-2024, de fecha 07 de agosto del 2024 se Resuelve Artículo 1° **CONCEDER LA LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIÓN**, por **MATERNIDAD**, a favor de la Lic. **QUIÑONEZ PRINCIPE, CLEFA RUTH**:

DICE	DEBE DECIR
Primer Considerando Apellidos y Nombres: <b>QUIÑONES PRINCIPE, CLEFA RUTH</b>	Primer Considerando Apellidos y Nombres: <b>QUIÑONEZ PRINCIPE, CLEFA RUTH</b>

**ARTÍCULO 2° DISPONER** que el Equipo de Escalafón, en cumplimiento de sus funciones, registre dicha resolución en la ficha Escalafonario correspondiente.

**ARTÍCULO 3° DISPONER**, que el Equipo de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, notifique la presente resolución a la parte interesada, Institución Educativa, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento administrativo General”, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ**  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUaura